



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, veintinueve (29) de junio del año dos mil veintitres (2023).

PROCESO: EJECUCIÓN A CONTINUACIÓN DE VERBAL

REIVINDICATORIO

RADICADO: 707423189001-2017-00017-00

DEMANDANTE: ADOLFO DE JESUS MACARENO JARABA

DEMANDADO: EDER WILLIAM ALVAREZ ARIAS

Visto el informe de secretaría y siendo que se devolvió el Despacho comisorio No 003, librado por este despacho, donde en fecha 13 de abril del año 2023, se llevó a cabo la diligencia de entrega material de los inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias No. 347-37, 347-286 y 347-8810 de la oficina de instrumentos públicos de Sincé, Sucre, por parte del comisionado, se ordena agregar el Despacho comisorio arriba referenciado, para los fines indicados en el artículo 40 del C. G. del P.

. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ (E),

JUAN CARLOS MÁRQUEZ ALFARO